

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 27 de abril de 2020, por la que se procede al nombramiento de la persona titular de la Secretaría del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Con fecha 23 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 154/2011, de 23 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. En su artículo 4.5 establece, en referencia a la Secretaría del Consejo, que será desempeñada por un funcionario o funcionaria que desempeñe un puesto de Jefatura de Servicio, cuyo nombramiento se realizará por la persona que ostente la Presidencia del Consejo, a propuesta de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.

En su virtud, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Nombrar Secretaria del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a doña Rocío del Río Lameyer, Jefa de Servicio de Coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 27 de abril de 2020

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación